



Póliza de Traer su Propio Dispositivo **(Por sus siglas en inglés B.Y.O.D.)**

I. DISPONIBILIDAD DE ACCESO

El acceso a la red inalámbrica filtrada del Distrito Escolar de Palmdale utilizando dispositivos inalámbricos personales se pondrá a disposición de los estudiantes para propósitos educativos solamente, de conformidad con el Acuerdo de Uso Responsable de la Tecnología del Distrito y con la Póliza relacionada de la Junta / Reglamento Administrativo 6163.4.

Condiciones de uso de la red del Distrito se permitirá siempre y cuando las acciones del usuario:

- Cumpla con las responsabilidades especificadas en la Póliza de Uso de la Tecnología del Distrito (por sus siglas en inglés TUP);
- No imponga costos tangibles al Distrito;
- No realice carga excesiva a las computadoras del Distrito, o recursos de la red;
- No tenga ningún efecto adverso en el rendimiento académico del estudiante;
- No cause una perturbación considerable al entorno educativo;
- Están de acuerdo con las pólizas establecidas en este documento; y
- Los estudiantes y los padres han presentado la página de la firma de este acuerdo.

El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito es un privilegio, no un derecho. Todos los usuarios tendrán la obligación de admitir haber recibo y comprendido todas las normas administrativa que rige el uso del sistema y estarán de acuerdo por escrito en cumplir con dichas normas y reglamentos.

El incumplimiento de las regulaciones aplicables puede dar lugar a la limitación, suspensión o terminación de los privilegios y otras acciones disciplinarias consistentes con las pólizas apropiadas del Distrito.

Infracciones puede resultar en un proceso penal, así como la acción disciplinaria por parte del Distrito.

Para poder participar es requerido la participación y finalización en la orientación escolar de BYOD RUA (Acuerdo de Uso Responsable de Traer su Propio Dispositivo). La participación en el programa "Trae tu Propio Dispositivo" es estrictamente opcional.

II. PROPÓSITO

El Distrito Escolar de Palmdale se compromete a crear un ambiente de aprendizaje del siglo 21 para proporcionar un acceso equitativo a la tecnología que ayudará a nuestros estudiantes a convertirse en aprendices auto-dirigidos, participadores del equipo de colaboración, y productores de información, así como los consumidores de información. Proveer a los estudiantes y al personal un entorno de aprendizaje digital del siglo 21 es parte de los Objetivos Estratégicos del Distrito Escolar de Palmdale y de "La Promesa de Palmdale".

Comenzando con el año escolar 2015-2016, el Distrito permitirá a los estudiantes que traigan sus propios dispositivos de tecnología autorizada (actualmente incluye laptops, Chromebooks, netbooks, lectores electrónicos, iPads y tabletas Android) para uso personal en los siguientes horarios especificados durante el día escolar: antes / después de la escuela y en el aula cuando específicamente esté permitido por el maestro. Se fomentará el uso de dispositivos de tecnología personal para mejorar el aprendizaje en el aula cuando se considere apropiado para todos los estudiantes en un aula determinada, y según el criterio del maestro. A menos que el maestro de clase autorice expresamente el uso de dispositivos personales, tales dispositivos deben permanecer apagados y guardados. Los dispositivos electrónicos



personales no pueden ser utilizados en ningún momento en los vestuarios, baños, y / o en la oficina de la enfermera. Otras restricciones incluyen, pero no están limitados a: ninguna fotografía, vídeo y / o grabación de audio y ninguna publicación de cualquier contenido en línea sin el permiso expreso de un miembro de la facultad del Distrito.

Se requiere que los estudiantes que utilizan dispositivos personales, que accedan la red inalámbrica del Distrito cuando se utilizan los dispositivos aprobados durante el día escolar con el consentimiento y la supervisión del maestro y la autoridad del director de la escuela o cuando se utilizan dispositivos aprobados para su uso personal en tiempos autorizados. Mientras que los usuarios pueden operar sus propios dispositivos para acceder el Internet, deben hacerlo a través de conexiones inalámbricas filtradas del Distrito. El uso de la conexión de red privada (3G / 4G / LTE) en el plantel escolar está estrictamente prohibido. Los usuarios no pueden desactivar, anular o evadir los filtros de tecnología del distrito y las medidas de protección en ningún momento.

Muchos maestros y estudiantes de PSD utilizarán aplicaciones de Google (incluyendo Gmail) y otros recursos en línea para la productividad personal y con fines académicos. También hay estudiantes y miembros del personal que requieren los productos de programa informático especiales no autorizados por el distrito, o que requieren espacio de archivo superior a nuestros parámetros. Permitiendo el uso de dispositivos de tecnología personales facilitará la accesibilidad oportuna para estos usuarios a sus recursos, aumentando la oportunidad para la productividad y el éxito. La participación en el programa BYOD no es requerida y no afectará las calificaciones del estudiante o de educación general.

III. INFORMACIÓN INALÁMBRICA

Cuando un estudiante trae su propio dispositivo de tecnología al plantel escolar, es obligatorio que estos dispositivos sólo utilice la red filtrada inalámbrica de PSD para los estudiantes! Con la autenticación e iniciar la sesión en la red de PSD, el estudiante está de acuerdo en cumplir con los términos del Acuerdo de Uso Responsable (por sus siglas en inglés RUA) BYOD de PSD. Una vez en la red de PSD, todos los usuarios tendrán acceso al Internet filtrado en su equipo personal de conformidad con la Ley de Protección de Niños en Internet (por sus siglas en inglés CIPA), tal como lo harían en los dispositivos del distrito. El distrito no es responsable de los planes de datos privados u otras formas de conexión a Internet.

IV. DISPOSITIVOS ACEPTABLES

Computadoras - Laptops y netbooks con los sistemas operativos Windows o Apple están permitidos en nuestra red. Chromebooks también son aceptables. Se espera que estos dispositivos tengan 1) un navegador web actualizado (preferiblemente Chrome) a partir del cual los estudiantes pueden tener acceso a las herramientas necesarias, 2) programa informático antivirus al día; y 3) estar completamente cargado y mantenido para que funcione correctamente durante el día escolar.

Dispositivos Móviles - La tecnología de la tableta y eReaders son claramente útiles para fines de productividad y mejorará la instrucción, por lo que están permitidos para su uso en nuestra red. Esta categoría incluye pero no se limita a los iPads, tablets Android (Samsung Galaxy, Asus Transformer, etc.), y eReaders (Kindles, Nooks, etc.).

Dispositivos de Mano - La categoría conocida como "dispositivos de mano", que incluye los iPods, MP3 / 4 players, y teléfonos inteligentes puede ser permitido en el plantel escolar de acuerdo a las condiciones específicas del maestro / administrador. Corresponde a las escuelas y maestros para determinar si sus estudiantes encontrarán estas tecnologías útiles en el aula.

ACCESO A LA RED 3G/4G/ ESTÁ PROHIBIDO!



Los dispositivos móviles suelen estar equipados con acceso inalámbrico 3G / 4G / LTE, el cual el Distrito no puede filtrar o monitorear el cumplimiento legal con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA). Los estudiantes que traen dispositivos 3G/4G/ LTE deben acceder el Internet a través de la conexión filtrada Wi-Fi del Distrito, ¡solamente! Los infractores pueden tener sus dispositivos inspeccionados, su participación en el programa BYOD restringido o terminado, y / o estar sujetos a otra acción disciplinaria.

V. LIMITACIONES DE FILTROS DEL DISTRITO

Aunque el Distrito utiliza un filtro de programa informático para bloquear sitios web inapropiados conocidos y prohíbe el acceso a materiales dañinos que se accede desde una red del Distrito, el filtrado de la tecnología no es perfecto y por lo tanto puede interferir con fines educativos legítimos y permitir un poco de material objetable para ser visto.

VI. PRIVACIDAD

El uso de los recursos tecnológicos del Distrito no es privado; los estudiantes no deben esperar que los archivos almacenados o transmitidos a través de los recursos del Distrito sean confidenciales. Todas las transmisiones digitales están sujetas a la inspección y / o supervisión de los empleados del distrito y otros funcionarios. El almacenamiento digital es propiedad del Distrito, y como tal, los administradores de la red revisaran los archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los estudiantes están utilizando la tecnología de manera responsable.

VII. RESTRICCIONES ADICIONALES DE USO

Los estudiantes deben cumplir con el Derecho del Autor ©, Marca Registrada ™ (Copyright ©, Trademark ™) y / o las leyes Registradas ® en todo momento. Todos los materiales de la Internet y otros recursos digitales, incluidos los gráficos, que son utilizados en proyectos o informes de los estudiantes, deben estar debidamente citados. Los materiales registrados, de marcas comerciales o registradas no pueden ser colocados en el Internet sin la autorización del autor.

Los alumnos están de acuerdo en no enviar, acceder, enviar, publicar, mostrar o imprimir a través de Internet o de la red del Distrito, o el uso de los recursos tecnológicos del Distrito, ningún material que sea difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, ofensivo o ilegal. El acoso cibernético está definitivamente prohibido. Será responsabilidad del estudiante el reportar el uso inadecuado, sitio web, o la comunicación con el maestro del estudiante u otro miembro del personal.

Los estudiantes no deberán utilizar los recursos tecnológicos del Distrito para llevar a cabo actividades comerciales con fines de lucro, a participar en actividades religiosas, o la participación en grupos de presión políticas. Los estudiantes no deberán utilizar los recursos tecnológicos del Distrito para fines publicitarios, comerciales o de promoción de objetivos similares, incluyendo la compra de cualquier artículo o servicio. Los estudiantes no deben descargar programas de Internet sin la aprobación de su instructor.

VIII. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

El Distrito Escolar Unificado de Palmdale no será responsable por ningún daño sufrido por el estudiante, incluidos los derivados de la falta de entregas, entregas equivocadas, las interrupciones del servicio, uso no autorizado, pérdida de datos, y la exposición a material potencialmente dañino o inadecuado o personas. El uso de cualquier información obtenida a través de la tecnología de Internet o de comunicaciones es responsabilidad del estudiante. El Distrito Escolar Unificado de Palmdale niega rotundamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través del Internet. El Distrito asume ningún tipo de responsabilidad por la tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red, u otros dispositivos de señalización electrónica si estos dispositivos están dañados, se pierden o son robados. El estudiante y su padre / madre / tutor deberá indemnizar y



mantener al Distrito Escolar Unificado de Palmdale inofensivo de cualquier pérdida sostenida como resultado del uso o mal uso de los recursos tecnológicos del Distrito por el estudiante, y / o la pérdida o daño de la tecnología personal.

IX. PROVICIONES ADICIONALES

- A. La participación en este programa no es requerido por los estudiantes o maestros. La no participación no afectará las calificaciones del estudiante o la educación general.
- B. El distrito no es responsable de la compra de planes de datos personales y / o dispositivos personales.
- C. El estudiante es responsable de mantener su dispositivo en su poder y debidamente asegurado en todo momento. El personal del distrito no se hacen responsables de la condición del dispositivo personal del estudiante (s), ni tampoco el distrito será declarado responsable de la pérdida, daño o robo del dispositivo (s) personal.
- D. El estudiante / padre es responsable por todo el mantenimiento y la reparación, sustitución o modificaciones y actualizaciones de programas informáticos necesarios para utilizar con eficacia el dispositivo en la escuela.
- E. El Distrito se reserva el derecho de inspeccionar los dispositivos de tecnología personal si hay razones para creer que fue utilizado para violar nuestras pólizas, procedimientos administrativos, reglas de la escuela, o cause daño intencional a los demás o al distrito.
- F. El estudiante debe cumplir con una solicitud de cualquier personal del distrito a abstenerse de utilizar un dispositivo, comprobar / mostrar la pantalla de autenticación de Distrito, o que apague (apagar) el dispositivo.
- G. El estudiante NO puede utilizar ningún dispositivo para grabar, transmitir o publicar fotos, vídeo o audio de una persona y / o materiales de instrucción y evaluaciones sin el consentimiento por escrito de todas las partes.
- H. Los dispositivos personales no se pueden utilizar en los baños, vestuarios, o en ninguna área que tenga una expectativa de privacidad. Imágenes, vídeos y archivos de audio grabados en la escuela no pueden ser transmitidos o publicados en ningún momento sin el permiso expreso de un miembro de la facultad del distrito. GRABACIONES DE TERCERAS PARTES / GRABACIÓN SIN CONSENTIMIENTO ES CONTRA LA LEY EN EL ESTADO DE CALIFORNIA.
- I. Violaciones pueden resultar en la pérdida del privilegio de usar la tecnología personal en la escuela, y / o disciplinarias, incluyendo la suspensión o expulsión, y / o acción legal, según corresponda.
- J. Todos los usuarios están obligados a utilizar la red inalámbrica segura del Distrito para acceder el Internet. No se permite el uso de conexión inalámbrica privada 3G / 4G / LTE.

Cualquier padre que permita que su hijo(a) use un dispositivo de tecnología de propiedad personal, de conformidad con este acuerdo en la propiedad del Distrito Escolar de Palmdale, debe leer, firmar y devolver este acuerdo a la escuela.

=====

ACUERDO B.Y.O.D. DE LOS ESTUDIANTES DE PSD



COMPLETAR Y DEVOLVER ESTA PARTE A LA ESCUELA
MANTENGA LA INFORMACIÓN ANTERIOR PARA SUS ARCHIVOS

Imprimir Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con el acuerdo BYOD RUA del Distrito y la Póliza relacionada de la Junta / Regulación Administrativa 6163.4. Además, entiendo que violaciones pueden dar lugar a la pérdida de mi red y / o privilegios de dispositivos y posiblemente otra acción disciplinaria o legal.

Firma del estudiante

Fecha

Como padre / tutor entiendo que mi hijo(a) será responsable de acatar la póliza y directrices arriba mencionadas, así como la Póliza relacionada de la Junta / Regulación Administrativa 6163.4. He leído y discutido estas pólizas con él / ella y ellos entienden la responsabilidad que tienen al usar sus dispositivos personales en la escuela. En el caso que él / ella viole este acuerdo, el Distrito podrá inspeccionar el dispositivo (s) para la evidencia de mal uso, podrá suspender el uso del dispositivo (s) de forma indefinida y puede disciplinar apropiadamente a mi hijo(a).

Firma del Padre /Tutor

Fecha